

Cubanos dijeron sí rotundo a convocatoria electoral



martirena

Por: Roberto Morejón

Con el escrutinio público culminó un histórico período cívico para dotar a Cuba, con el consenso interno, de una nueva y moderna Constitución, apegada a la preservación de los derechos básicos y a las expectativas de la mayoría.

Los cubanos acudieron masivamente el último domingo a los más de 25 mil colegios electorales para ejercer el sufragio, guiados por su conciencia, y en la privacidad de la casilla estamparon su decisión, sin compulsiones.

Hasta medios de prensa occidentales que subrepticia o explícitamente trataron de sembrar confusión, auguraron la aprobación de la próxima Ley de Leyes.

Tenía que ser así después de un proceso de amplia consulta popular que tuvo su punto prominente entre agosto y noviembre de 2018, cuando millones de personas se pronunciaron en reuniones abiertas.

Nadie fue requerido por expresar sus puntos de vista y no pocos de ellos fueron tomados en cuenta para la formulación definitiva del proyecto de Carta Magna, aprobado por el parlamento tras intenso examen, transmitido por radio y televisión.

Después de aquella jornada legislativa y hasta ahora, una ciudadanía con creciente acceso a las redes sociales o simplemente en la calle, volvió a debatir acerca del importante texto que regirá a la sociedad.

Nada ha sido de espaldas de las masas, de ahí la concurrencia notable a las urnas el 24 de febrero, fecha singular porque representó el aniversario 124 del reinicio de la guerra necesaria contra el colonialismo español.

Con el mismo tesón con que se inició aquella gesta, los cubanos de hoy se sobrepusieron a las adversidades por el paso de un destructivo tornado por La Habana.

Aun cuando fue necesario reinstalar 27 colegios electorales destruidos por vientos de hasta 300 kilómetros por hora y debieron levantarse centenares de viviendas para damnificados, nada se interpuso en el éxito del referendo constitucional.

Los votantes se pronunciaron responsablemente por una Ley cardinal que garantiza un Estado socialista de derecho y justicia social, además de defender la paz y la no utilización ni la amenaza del uso de la fuerza.

El trascendente articulado preserva el disfrute de los derechos humanos y corrobora el principio socialista de la propiedad de todos sobre los esenciales medios de producción.

Además ampara constitucionalmente la actualización del modelo económico y el camino alentador hacia la prosperidad general.

Con esas y otras garantías se explica la alta concurrencia a los centros de emisión del sufragio y el consiguiente resultado favorable del referendo constitucional.

Una vez más quedó reafirmada la fortaleza del proyecto social vigente.

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/184397-cubanos-dijeron-si-rotundo-a-convocatoria-electoral>



Radio Habana Cuba